

AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de auditor de cuentas al amparo del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 359 del Reglamento del Registro Mercantil)

D./D^a _____, con D.N.I.
_____, y domicilio a efectos de notificaciones en
_____ de
_____ C.P. _____, teléfono _____

EXPONE

PRIMERO.- Que es socio de la entidad mercantil

con C.I.F. _____ domiciliada en _____
_____ e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

SEGUNDO.- Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de
_____ acciones/participaciones sociales, que representan el ____ % del capital
social, adquiridas por (1) _____, según acredito con los
documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad.

TERCERO.- Que la citada sociedad no está obligada a someter sus cuentas anuales a
verificación por un auditor y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre
del ejercicio a auditar.

SOLICITA

Que teniendo por presentada esta instancia en triplicado ejemplar, proceda al
nombramiento de auditor de cuentas, para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión
de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio _____ de la sociedad
_____.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial... Sólo en caso de ser socio fundador, **no** será
necesario aportar los documentos que acrediten las acciones/participaciones que se declaran.

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
- Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
- Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
- Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
- Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
- Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de auditor de cuentas al amparo del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 359 del Reglamento del Registro Mercantil)

D./D^a _____, con D.N.I.
_____, y domicilio a efectos de notificaciones en
_____ de
_____ C.P. _____, teléfono _____

EXPONE

PRIMERO.- Que es socio de la entidad mercantil

con C.I.F. _____ domiciliada en _____
_____ e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

SEGUNDO.- Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de
_____ acciones/participaciones sociales, que representan el ____ % del capital
social, adquiridas por (1) _____, según acredito con los
documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad.

TERCERO.- Que la citada sociedad no está obligada a someter sus cuentas anuales a
verificación por un auditor y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre
del ejercicio a auditar.

SOLICITA

Que teniendo por presentada esta instancia en triplicado ejemplar, proceda al
nombramiento de auditor de cuentas, para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión
de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio _____ de la sociedad
_____.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial... Sólo en caso de ser socio fundador, **no** será
necesario aportar los documentos que acrediten las acciones/participaciones que se declaran.

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
- Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
- Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
- Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
- Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
- Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de auditor de cuentas al amparo del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 359 del Reglamento del Registro Mercantil)

D./D^a _____, con D.N.I.
_____, y domicilio a efectos de notificaciones en
_____ de
_____ C.P. _____, teléfono _____

EXPONE

PRIMERO.- Que es socio de la entidad mercantil

con C.I.F. _____ domiciliada en _____
_____ e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

SEGUNDO.- Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de
_____ acciones/participaciones sociales, que representan el ____ % del capital
social, adquiridas por (1) _____, según acredito con los
documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad.

TERCERO.- Que la citada sociedad no está obligada a someter sus cuentas anuales a
verificación por un auditor y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre
del ejercicio a auditar.

SOLICITA

Que teniendo por presentada esta instancia en triplicado ejemplar, proceda al
nombramiento de auditor de cuentas, para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión
de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio _____ de la sociedad
_____.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial... Sólo en caso de ser socio fundador, **no** será necesario aportar los documentos que acrediten las acciones/participaciones que se declaran.

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
- Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
- Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
- Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
- Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
- Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.